

De: Colvema <info@colvema.org>
Enviado el: lunes, 12 de mayo de 2014 14:30
Para: juliomginer@doncanito.com
Asunto: La detección de un caso importado de rabia humana en España en abril, pone de manifiesto de nuevo la necesidad de la vacunación anual obligatoria de los animales, que solicitan los veterinarios



Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid

Departamento de Comunicación

La detección de un caso importado de rabia humana en España en abril, pone de manifiesto de nuevo la necesidad de la vacunación anual obligatoria de los animales, que solicitan los veterinarios

El 28 de abril de 2014 desde Salud Pública de la Comunidad de Madrid, se notificó un caso sospechoso de rabia humana en una mujer marroquí, residente en Madrid, con antecedentes de estancia en Marruecos en los meses anteriores al inicio de síntomas y que fue mordida en un pueblo a 15 Km de la ciudad de Tánger por un perro en un dedo del pie en octubre de 2013.

La mujer, de 46 años, inició síntomas compatibles con rabia el 23 de abril, y fue ingresada en un hospital de la Comunidad de Madrid. Presentó clínica de dolor, ansiedad, agitación intensa, dificultad para la deglución sobre todo para líquidos, que evolucionó a delirio y estupor, y desarrollo posterior de una encefalitis aguda.

El 29 de abril se enviaron al CNM (Centro Nacional de Microbiología) muestras de saliva, líquido cefalorraquídeo (LCR), biopsia de piel de nuca y suero. El 30 de abril se obtuvieron desde el CNM resultados positivos a virus de la rabia por PCR a tiempo real y RT-PCR nested en biopsia de piel de nuca y saliva.

Queda pendiente la caracterización de especie vírica y el origen geográfico de la cepa por secuenciación, así como la inoculación en cultivos celulares de las muestras positivas a PCR.

Asimismo, se informó al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad (CCAES).

La paciente continúa ingresada en el hospital. Se ha realizando el estudio de contactos hospitalarios y familiares con posible exposición de riesgo con la paciente y se ha iniciado laprofilaxis post-exposición a los contactos identificados.

Aunque sea un caso de rabia importado debido a una mordedura de un perro en Marruecos, este hecho nos pone de manifiesto la necesidad de estar alerta, tanto a los veterinarios clínicos como a los veterinarios oficiales, ante la detección de posibles síntomas compatibles con la rabia, y refuerza la importancia que tiene la vacunación obligatoria oficial y anual, tal y como se realiza en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, así como la revacunación anual, y que se extienda a todo el territorio español, a fin de conseguir títulos de protección adecuados de la misma.

Asimismo, se ha puesto en relieve nuevamente la excelente labor realizada por los servicios de salud pública de la Comunidad de Madrid en la detección, seguimiento y control del caso.

No hay que olvidar el caso el foco declarado de rabia canina en Toledo en junio del pasado año provocado por un perro procedente de Marruecos. Nuestra proximidad geográfica a este país, endémico de rabia, la aparición de casos esporádicos en Ceuta y Melilla, así como la amenaza por el

norte de España a través de los Pirineos, nos alertan sobre la necesidad de la vacunación de los animales susceptibles de transmitir esta grave enfermedad.

Maestro Ripoll, 8. 28006 MADRID - Tel: 91 411 20 33 - Fax 91 562 82 47 - www.colvema.org



Registro de Identificación de Animales de Compañía y Équidos |
Comisión Deontológica | Sistema de Inspección de
Explotaciones ganaderas | Departamento de Formación |
Atención de colegiados y público



Autonización 257/EI408 para las actividades de
Inspección en el Área Agroalimentaria